



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0044272/2019

CÓRDOBA,

11 6 SEP 2019

VISTO

Que el alumno de esta Facultad, Sr. Nicolás ROSSO, Legajo 41266439, ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés correspondiente al plan de estudios de la Lic. en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que por OHCS 08/2015 se aprueba el reconocimiento de los módulos de inglés y/o portugués, en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación, tal como constan en el Anexo I de la misma.

Que el "FCE (First Certificate in English) con calificación A, B o C" que certifica la Universidad de Cambridge, se incluye dentro del Anexo I de la OHCS 08/2015.

Que la Sr. Nicolás ROSSO ha presentado el certificado donde consta la aprobación del mismo con una calificación correspondiente ("Grade C").

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia al Sr. Nicolás ROSSO, Legajo 41266439 en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Lic. en Psicología, con una calificación de Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1653

Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología